

## ANEXO I

**Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Especialistas Electromecánicos de la Lotería Nacional convocadas por Orden HAC/1196/2004, de 6 de abril**

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de exclusión
Calvo Andrés, Juan Carlos.	50.178.875M	No haber pago la tasa por derechos de examen.
Chaouki Almagro, Samir.	49.007.221V	No aporta DNI.
García Burgos, Carlos.	70.244.849C	No aporta DNI.
Gómez Cañadas, Ángel José.	2.260.759C	No aporta DNI.
Herrezuelo Sánchez, Miguel Ángel.	5.416.379V	No aporta DNI/No acredita minusvalía o pago de tasa por derechos de examen.
Lima Fernández, Víctor Alejandro.	51.936.753Q	Solicitud fuera de plazo.
Millán Azuaga, Javier.	2.898.943T	No aporta DNI.
Plaza Felipe, José Ángel.	3.873.088A	No aporta DNI.
Sánchez Ávila, Javier.	8.925.898N	Sin la titulación requerida.
Sánchez González, Víctor Manuel.	50.217.421A	No firma la solicitud.
Sánchez Sánchez, Manuel.	3.875.493Q	No aporta DNI.

**11389** ORDEN EHA/1883/2004, de 11 de junio, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden HAC/1201/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda <http://www.minhac.es>.

Segundo.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 29 de junio de 2004 a las 16.30 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, Avda. del Cardenal Herrera Oria n.º 378, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, BOE del 29), La Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Subsecretaria, Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.

## ANEXO I

**Lista provisional de aspirantes excluidos por el sistema de turno libre para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral**

Causa: Falta DNI. DNI: 2636407D. Apellidos y nombre: Jaspe Ortiz, José Alejandro.

Causa: Falta DNI. DNI: 2621318P. Apellidos y nombre: Redondo Peña, Paloma.

**11390** ORDEN EHA/1884/2004, de 14 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden HAC/1195/2004, de 6 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden HAC/1195/2004, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: <http://www.minhac.es>

Segundo.—Los opositores omitidos por no figurar en la lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 28 de junio de 2004, a las 09.30 horas, en la sede del Instituto de Estudios Fiscales, sita en la Avda. del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la nacionalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.